



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
7859/2026	La Junta de Gobierno Local	09/06/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 7859/2026. SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS ASOCIACIÓN CULTURAL DUNAS DE CORRALEJO

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDE – PRESIDENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL , EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN NOMINADA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL “AGRUPACION FOLKLORICA DUNAS DE CORRALEJO ”, PARA EL XVI FESTIVAL DUNAS DE CORRALEJO Y PASEO MARINERO FIESTAS DEL CARMEN 2026

Visto que en el presupuesto general del Ayuntamiento de La Oliva para el año 2026, su aprobación definitiva fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 44 del 13 de abril de 2026 consta la aplicación presupuestaria 334/48015 que, recoge una subvención nominada por un importe de 9.000,00€ a favor de la Asociación , inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número Canario de Inscripción 4.698 (G1/S1 /4698-92/F Y CIF G-35329549

Visto que el plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Oliva del año 2026, fue aprobado en Sesión Plenaria de fecha 10 de marzo de 2026 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas N.º37, de fecha 27 de marzo de 2026

“Denominación: Subvención nominada a la Asociación Cultural DUNAS DE CORRALEJO

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvención nominada.

Objetivos y efectos: Es objeto del presente convenio establecer los términos de cooperación entre el Ayuntamiento de La Oliva y La Asociación Asociación Cultural DUNAS DE CORRALEJO , comprometiéndose ambas partes a establecer la colaboración y cooperación en el **PARA EL XVI FESTIVAL DUNAS DE CORRALEJO Y PASEO MARINERO FIESTAS DEL CARMEN 2026**





La entidad, a través del **XVI FESTIVAL DUNAS DE CORRALEJO Y PASEO MARINERO FIESTAS DEL CARMEN 2026** su objetivo es llevar alegría, inspirar, entretener, educar y llevar las tradiciones y nuestro folclore a todos los vecinos y residente al igual que los foraneos que esos días nos visitan teniendo en cuenta nuestras tradiciones y nuestro folclore.

Costes previsibles: 9.000€

Financiación : La financiación se llevará a cabo con fondos propios, mediante una subvención nominada con cargo a la aplicación 334/48015 del capítulo cuarto de los Presupuestos.

Vista la memoria justificativa a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se justifica el carácter no contractual y al objeto del convenio, desarrollada por el Técnico Administrativo de Departamento de Cultura a fecha 15 de abril de 2026, donde informamos los objetivos del proyecto “ **PARA EL XVI FESTIVAL DUNAS DE CORRALEJO Y PASEO MARINERO FIESTAS DEL CARMEN 2026** ”, con el fin de promover y dinamizar nuestra tradiciones y nuestro folclore. Siendo la Asociación Asociación Cultural DUNAS DE CORRALEJO los únicos promotores del Proyecto.

Visto informe jurídico favorable emitido por la T.A.G de Secretaría con fecha 14 de abril de 2026.

Visto informe de intervención favorable sobre la existencia de crédito con fecha 13 de mayo de 2026.

Considerando que el convenio se aprobará definitivamente por La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de conformidad con la Delegación de Competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local, adoptada en sesión Plenaria de fecha de 6 de julio de 2023, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre. La firma del Convenio corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.e de la Ley 7/2015, Canaria de municipios, y en virtud de la cual corresponde al Alcalde firmar los convenios acordados por el Pleno.

Por lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno local, la siguiente,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1805 de 3 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DUNAS DE CORRALEJO por el que se otorga una subvención nominada a favor de la Asociación Cultural Dunas de Corralejo por importe de 9.000,00 euros para el desarrollo del Proyecto **PARA EL XVI**





FESTIVAL DUNAS DE CORRALEJO Y PASEO MARINERO FIESTAS DEL CARMEN 2026

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación cultural Dunas de Corralejo, a la intervención municipal y al departamento de Cultura del Ayuntamiento de la Oliva.

TERCERO.- Aprobar el abono integro de forma anticipada de la subvención nominada por un importe de 9.000,00€.

CUARTO.- Dar cuenta del Convenio aprobado y suscrito por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

De lo que informo según mi leal saber y entender, no obstante, la corporación acordará lo que considere pertinente.

Y para que así conste, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

En La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

